

Art. 2.—El señor José Agustín Cordero queda designado Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Dajabón, en sustitución de Quirino Antonio Escotto.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 1010, que aprueba nombramiento de Secretario del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas.

(G. O. Nº 8979, del 6 de Abril de 1966.)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 1010

VISTA la Ley No. 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 42, que crea los Consejos de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional y el Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, del 5 de noviembre de 1965;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se aprueba el nombramiento del Primer Teniente Luis Darío Félix Vidal, E. N., como Secretario del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Segundo Teniente Tancredo de los Santos Caraballo, E. N.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 1011, que aprueba nombramiento de Juez Secretario del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Policía Nacional.
(G. O. Nº 8979, del 6 de Abril de 1966.)

HECTOR GARCIA GODOY
Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 1011

VISTA la Ley No. 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 41, que crea el Consejo de Guerra de Apelación de la Policía Nacional, del 4 de noviembre de 1965;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se aprueba el nombramiento del Segundo Teniente René Rafael Morillo Alvarez, P. N., como Juez Secretario del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Policía Nacional, en el Departamento Norte, con asiento en Santiago, en sustitución del Segundo Teniente Pilar Marte Lantigua, P.N.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY